



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DECRETO LEY N° 22315
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL III- LIMA METROPOLITANA
ELECCIONES GENERALES PERIODO 2025 – 2027

Jr. Morales Alpaca 243 Pueblo Libre - Lima Perú

RESOLUCIÓN N°009-2024- CER-CRIII-LM

Lima, 15 de octubre, del 2024

VISTOS

El Estatuto del CEP; el Reglamento Electoral Vigente; el Cronograma Electoral del Comité Electoral Regional III Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú, periodo 2025-2027; las solicitudes de inscripción de las listas de candidatos para el Consejo Regional III Lima Metropolitana, presentada hasta el 07 de octubre del 2024, por los personeros legales; y habiéndose llevado a cabo la revisión correspondiente de la documentación entregada y habiéndose procedido a validar la lista de adherentes con el padrón de colegiados hábiles para el presente proceso de elecciones, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Mediante RESOLUCIÓN N°004-2024-CER-CRIII-LM y RESOLUCIÓN N°005-2024-CER-CRIII-LM del 09 de octubre; y RESOLUCIÓN N°006-2024-CER-CRIII-LM del 12 de octubre se consignó los datos de los candidatos de la Lista N° 4 y Lista N° 6, de la siguiente manera:

DICE:

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	PAREJA PERA TERESA LUISA	14863	06096616
Secretario(a)	HUAMANI URQUIZO MARIA LUZ	021769	09677393
Tesorero(a)	ANCAJIMA ESTRADA LUIS MARTIN	34302	42398264
Vocal I	MOGOLLON JIMENEZ CHRISTIAN ALEXANDER	48909	42399264
Vocal II	CHAVEZ CASTILLA CORALI DEL CARMEN	26106	33408150
Accesitario(a) I	AGUILAR PAREDES FANNY ANGELA	068473	42169758
Accesitario(a) II	FLORES BRAVO GLADYS ELENA	007399	08214893



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DECRETO LEY N° 22315
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL III- LIMA METROPOLITANA
ELECCIONES GENERALES PERIODO 2025 – 2027

Jr. Morales Alpaca 243 Pueblo Libre - Lima Perú

DEBE DECIR:

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	PAREJA PERA TERESA LUISA	14863	06096616
Secretario(a)	HUAMANI URQUIZO MARIA LUZ	021769	09677393
Tesorero(a)	ANCAJIMA ESTRADA LUIS MARTIN	34302	03701448
Vocal I	MOGOLLON JIMENEZ CRISTHIAN ALEXANDER	48909	42398264
Vocal II	CHAVEZ CASTILLO CORALI DEL CARMEN	26106	33408150
Accesitario(a) I	AGUILAR PAREDES FANNY ANGELA	068473	42169756
Accesitario(a) II	FLORES BRAVO GLADYS ELENA	007399	08214893

DICE:

LISTA N° 6

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	GAMBOA URBINA MARGARITA	031421	10120634
Secretario(a)	MUÑOZ MALDONADO PAZ GLORIA	27611	10147308
Tesorero(a)	AVALOS CHAVEZ ODALIE BEATYRIZ	22392	07897537
Vocal I	LEMA MORALES JULIA MARIA EUGENIA	6855	08862752
Vocal II	ESC OBAR FARROÑAS HEIDI ADRIANA	45346	42059391
Accesitario(a) I	CHARCAPE QUEVEDO MARIA ELENE	005130	25473339
Accesitario(a) II	JOAQUIN APAZA ABIGAIL	50125	42198069

DEBE DECIR:

LISTA N° 6

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	GAMBOA URBINA MARGARITA	031421	10120634
Secretario(a)	MUÑOZ MALDONADO PAZ GLORIA	27611	10147308
Tesorero(a)	AVALOS CHAVEZ ODALIE BEATRIZ	22392	07897537
Vocal I	LEMA MORALES JULIA MARIA EUGENIA	6855	08862752
Vocal II	ESCOBAR FARROÑAY HEIDI ADRIANA	45346	42059391
Accesitario(a) I	CHARCAPE QUEVEDO MARIA ELENA	005130	25473339
Accesitario(a) II	JOAQUIN APAZA ABIGAIL	50125	42198069

En consecuencia, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y, a efectos de evitar futuras nulidades; de conformidad con el artículo 10°, del Reglamento Electoral 2024; el Comité Electoral Regional.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DECRETO LEY N° 22315
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL III- LIMA METROPOLITANA
ELECCIONES GENERALES PERIODO 2025 – 2027

Jr. Morales Alpaca 243 Pueblo Libre - Lima Perú

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR las Resoluciones N°004-2024-CER-CRIII-LM , N°005-2024-CER-CRIII-LM y N°006-2024-CER-CRIII-LM en el extremo de los datos de los candidatos de las lista N° 4 y N°6; conforme a lo señalado en considerando SEGUNDO de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR los demás puntos de las RESOLUCIÓN N°004-2024-CER-CRIII-LM, RESOLUCIÓN N°005-2024-CER-CRIII-LM y RESOLUCIÓN N°006-2024-CER-CRIII-LM.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional: <https://www.cr3.org.pe/elecciones2024>

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.




Lc. Ivonne Castillo Rachumi
Presidente
COMITE ELECTORAL CRIII L.M.
CEP 38663


Lc. Consuelo Hurtado Monge
Secretaria
COMITE ELECTORAL CRIII L.M.
CEP 12820